Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 22/2011 CONSTRUCCIÓN COMEDOR SOCIAL BARRIO INMACULADA – SAN PEDRO"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 22 (veintidós) días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 15:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución N° 2477/2011, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO N° 03/2011 "Construcción de Comedor Social Barrio Inmaculada – San Pedro", según acta de apertura de apertura N° 58 de fecha 18/07/2011.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 27/04/11 Expediente N° 314225 ID N° 217274. La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 44.481.183.-

En la primera apertura de ofertas de fecha 26/04/2011 no se abrieron los sobres por el motivo de no poseer los tres oferentes exigidos por la Ley 2051/2003, Art. 34 inc. c), Contratación Directa. Por lo tanto se solicito a la DNCP una prorroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres recibidos en la fecha o lo siguiente que se presentase.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de cada una de las empresas que presentaron ofertas, observando que todas las ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Todas las empresas que presentaron ofertas, cumplen con los requisitos establecidos en el PBC, en cuanto a las Especificaciones Técnicas, requisitos legales, experiencia y capacidad financiera:

Las empresas que presentaron ofertas son las siguientes:

Descripción del bien y/o servicio	**Empresa**	**Monto Total**
Construcción de Comedor Social Barrio Inmaculada – San Pedro	WM Construcciones	**49.951.000**
Construcción de Comedor Social Barrio Inmaculada – San Pedro	El Norte Construcciones	**43.294.000**
Construcción de Comedor Social Barrio Inmaculada – San Pedro	Belatti Construcciones	**40.586.710**

Evelio G. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Ing. Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General
Gobernación - San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**Empresa** WM Construcciones	**Empresa** El Norte Construcciones	**Empresa** Belatti Construcciones
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple	Cumple	Cumple
Matricula de comerciante	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple	No cumple	Cumple

Seguidamente se procedió a seleccionar y evaluar la oferta más baja, que resulto ser la presentada por la siguiente empresa: **BELATTI CONSTRUCCIONES**, por lo que el Comité decide elevar las siguientes propuesta de adjudicación.

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 44.481.183. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 40.586.710 por la oferta propuesta por la **Empresa BELATTI CONSTRUCCIONES.-**

Lote	**Descripción del bien y/o servicio**	**Empresa**	**Precio total**
1	Construcción de Comedor Social Barrio Inmaculada – San Pedro	Belatti Construcciones	**40.586.710**
	TOTAL GENERAL		**40.586.710**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. LILIAN CABALLERO
Dpto. Administración y Finanzas

Ing. Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General
Gobernación - San Pedro